

**SESION PLENARIA ORDINARIA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA,  
CELEBRADA EL DIA 19 DE OCTUBRE DE 1992.**

\*\*\*\*\*

<u>ORDEN DEL DIA</u>	<u>Página</u>
01.- Informe del Presidente del Consejo de Gobierno sobre el cese del Vicepresidente y Consejeros, nombramiento de nuevos Consejeros y encomienda de despachos de Consejerías. (BOA nº 111, de 8.10.92). [Pospuesta]	996
02.- Interpelación Nº 15, relativa a criterios sobre políticas de igualdad, presentada por Dª Dolores Gorostiaga Saiz, del G.P. Socialista. (BOA nº 24, de 14.2.92).	1000
03.- Pregunta Nº 169, relativa a recepción provisional de la obra de alumbrado en Villacarriedo, presentada por D. Miguel Angel Revilla Roiz, del G.P. Regionalista. (BOA nº 86, de 15.6.92).	1004
04.- Pregunta Nº 180, relativa a actitud del Presidente del Consejo de Gobierno ante los representantes de un grupo de refugiados de la guerra civil española en la URSS, presentada por D. Miguel Angel Palacio García, del G.P. Socialista (BOA nº 91, de 24.6.92).	1005
05.- Pregunta Nº 181, relativa a concesión de subvención a la Junta Vecinal de Cosío-Rozadío por la prohibición de talar un monte de hayas y robles, presentada por D. Miguel Angel Palacio García, del G.P. Socialista. (BOA nº 91, de 24.6.92).	1006
06.- Pregunta Nº 183, relativa a razones para no pagar las campañas de saneamiento ganadero, presentada por D. Miguel Angel Revilla Roiz, del G.P. Regionalista. (BOA nº 95, de 3.7.92).	1009
07.- Pregunta Nº 184, relativa a razones por las que no se ha enviado el listado de beneficiarios de subvención comunitaria por reconversión de ganado de leche a ganado de carne, presentada por D. Miguel Angel Revilla Roiz, del G.P. Regionalista. (BOA nº 95, de 3.7.92).	1011
08.- Pregunta Nº 192, relativa a razones para no pagar subvenciones complementarias a ganaderos en expedientes de inversiones colectivas, presentada por D. Miguel Angel Revilla Roiz, del G.P. Regionalista (BOA nº 97, de 9.7.92).	1013
09.- Pregunta Nº 193, relativa a razones para el incumplimiento del compromiso de aportar 100 millones de pesetas para la creación de un Centro de formación ocupacional para minusválidos a la Asociación Ampros, presentada por D. Miguel Angel Revilla Roiz, del G.P. Regionalista. (BOA nº 98, de 15.7.92).	1014
10.- Pregunta Nº 198, relativa a motivos del incremento de las retribuciones del Presidente del Consejo de Gobierno, presentada por D. José Guerrero López, del G.P. Socialista. (BOA nº 109, de 28.9.92).	1016

\*\*\*\*\*

(Comienza la Sesión a las diecisiete horas y diez minutos).

\*\*\*\*\*

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Va a dar comienzo el Pleno.

Por el Sr. Secretario, dése lectura al primer punto del Orden del Día.

EL SR. AJA MUELA: Punto 1º.- Informe del Presidente del Consejo de Gobierno sobre el cese del Vicepresidente y Consejeros, nombramiento de nuevos Consejeros y encomienda de despachos de Consejerías.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): En referencia a este punto primero se ha recibido una carta del Consejero de Presidencia.

Ruego al Sr. Secretario se dé lectura a la misma.

EL SR. AJA MUELA: "Fecha 16 de octubre de 1992. Unidad, origen, Consejero de Presidencia."

"Asunto: R. Oficio. Destinatario: Excmo. Sr. Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria."

"José Ramón Ruíz Martínez, Consejero de Presidencia, solicita a V.E. el aplazamiento para un próximo Pleno del punto primero del Orden del Día, del Pleno convocado para el lunes 19 de los corrientes: Informe del Presidente del Consejo de Gobierno sobre el cese del Vicepresidente y Consejeros, nombramiento de nuevos Consejeros y encomienda de despachos de Consejerías. Dado que el Presidente del Consejo de Gobierno tiene programado, con anterioridad a la convocatoria de dicho Pleno, una visita oficial a la zona de Liébana".

"En Santander, a 16 de octubre de 1992. El Consejero de Presidencia. Firmado: José Ramón Ruíz Martínez."

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): De acuerdo con el Artículo 63, apartado 4, del vigente Reglamento de la Cámara, esta Presidencia propone, a los Señores Diputados, posponer este punto del Orden del Día para el próximo Pleno.

¿Sr. Revilla?

EL SR. REVILLA ROIZ: ¿Podemos hacer uso de la palabra para dar nuestra opinión?

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Naturalmente. Tiene Usted cinco minutos.

EL SR. REVILLA ROIZ: Nosotros, en todas las ocasiones en que se ha propuesto cuestiones parecidas, siempre lo hemos aceptado. Siempre se referían, naturalmente, a preguntas o a interpelaciones. Un punto tan importante como éste, que fue -si no recuerdo mal- consensado en la Junta de Portavoces del jueves, lo que no debe ocurrir -entiendo- es que se confeccione un Orden del Día; en esta Junta de Portavoces -yo creo- es preceptivo que esté el Consejo de Gobierno; y no se nos diga nada en contra. Se configure el Orden del Día, y nos enteremos al día siguiente con una carta de este tipo.

A nosotros no nos parece que es lógico que esto ocurra. Porque para eso la confección del Orden del Día de los Plenos se hace con la presencia de un miembro del Consejo de Gobierno, que siempre que nos ha advertido que existe un viaje o un problema, jamás, en la Junta de Portavoces, nuestro Grupo, ni creo que los demás Grupos, han puesto pegas a que eso se pueda posponer.

Lo que no parece lógico es que una vez convocado un Pleno se nos diga que no se puede asistir porque hay que hacer unas inauguraciones. No creo que ese sea un motivo para que no pudieran esperar las inauguraciones, que a fin de cuentas es una obra que ya está terminada, y prime eso sobre la asistencia a un Pleno donde se va a informar de algo tan importante como es un cambio de Gobierno.

Por eso, desde nuestro Grupo, queremos protestar de que se haya tomado este acuerdo, y pedir, por favor, que no vuelva a ocurrir. Y el Consejero del Gobierno cuando acuda a la Junta de Portavoces nos advierta, previamente, a la hora de confeccionar un Orden del Día, de estos problemas.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias.

¿Alguna intervención más?.

Sr. Palacio. Grupo Parlamentario Socialista. Por el mismo tiempo máximo.

EL SR. PALACIO GARCIA: Gracias Sr. Presidente.

No nos encontramos con una iniciativa parlamentaria normal en la cual se pide que se traslade a otro Pleno, no, no. Esta es una iniciativa parlamentaria recogida en el Estatuto de Autonomía.

En el Artículo 17.3 se recoge la obligación del Presidente a informar a esta Cámara del cese y nombramiento de Diputados. Pero es más; en la Ley 3/94, de Régimen Jurídico, se establece un plazo de 15 días como máximo. Y el cese de los Consejeros se produjo el día 30 de septiembre, y estamos hoy a día 19 de octubre.

Es decir, si contabilizamos días hábiles o días naturales, estamos hoy en el último día legal para la comparecencia del Presidente a dar cuenta aquí del nombramiento de los Consejeros.

Entonces, lo que se está debatiendo en este momento es si las leyes, en esta Asamblea Regional, se cumplen o no se cumplen; si esta Asamblea Regional tiene respeto por el cumplimiento de estas leyes. En definitiva, si esta Asamblea Regional está supeditada o no al Presidente del Consejo de Gobierno. Porque no existe, en este momento, una fuerza mayor para retrasar este debate. Existe la fuerza de las leyes; la fuerza del Estatuto de Autonomía.

Señores Diputados del Partido Popular, Sr. Presidente de la Asamblea. Nosotros pensamos que es necesario votar por el cumplimiento de las leyes y por la dignidad de esta Asamblea, pensamos que es necesario dar ese voto. Y recabamos el voto al menos del Presidente de la Asamblea, para que defienda la dignidad de esta Institución. Las leyes le reconocen el derecho, en 15 días, a tener conocimiento del cese y nombramiento de los Diputados, y si esto no se produce hoy esta Asamblea Regional habrá hecho dejación de uno de sus derechos más importantes.

Señores Diputados. Pido, a la mayoría de la Cámara, que votemos en contra de la propuesta del Consejero de Presidencia, y defendamos a esta Institución.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Sr. Palacio. Antes de dar la palabra -si lo desease- al Grupo Parlamentario Popular, tengo que hacerle dos advertencias.

La primera; naturalmente, no voy a escuchar su consejo de cuál ha de ser la decisión de mi voto. Y la segunda; que lo que vamos a votar luego -si así se acordase- no va a ser la petición del Sr. Consejero, sino de quien puede hacerlo, que es el Presidente de la Asamblea el que solicita la alteración del Orden del Día. Usted sabe muy bien, Artículo 63.3, tienen que ser Grupos Parlamentarios o el Presidente de la

Asamblea.

Sr. Arce tiene la palabra.

EL SR. PALACIO GARCIA:...Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): No, perdón.

Sr. Arce tiene la palabra.

EL SR. ARCE BEZANILLA: Gracias Sr. Presidente.

Concretamente, la Junta de Portavoces de este día pasado -me parece que fue el jueves- la coincidencia de la hora, que eran las doce de la mañana, con la coincidencia también del Consejo de Gobierno, posiblemente motivó la ausencia del Representante del Consejo de Gobierno en esta Junta.

Realmente teníamos ya conformado el Orden del Día, o al menos no conformado sino presentado, porque quien tiene que definirle es el Presidente de la Mesa de la Asamblea. Y como el Orden del Día nos pareció que no daba para mucho tiempo, precisamente se propuso un último punto -que nadie le propuso en principio- que fue el correspondiente al punto uno: informe del Presidente del Consejo de Gobierno.

Quiere decirse, en principio, que este punto se puso como relleno -creo que todo estén de acuerdo conmigo- en ese día en la Junta de Portavoces. Fue el último que se incorporó.

-Parece ser que hay muchos que estuvieron en la Junta de Portavoces-. Me parece que solamente estábamos dos y un servidor, que somos tres.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):...Por favor...

EL SR. ARCE BEZANILLA:...Si estoy hablando, por favor, déjeme hablar. Hay algunos Señores que tienen ya...

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):...Sr. Diputado. Ruego silencio, y que siga el Sr. Diputado en el uso de la palabra.

EL SR. ARCE BEZANILLA:...¿Puedo seguir?.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Sí.

EL SR. ARCE BEZANILLA: Parece ser que

algunos Señores que no estaban en la Junta de Portavoces, y manifiestan constantemente aquí sus impertinencias; concretamente algunos, no voy a hacer referencia personalmente quién es, pero lo hace con mucha frecuencia.

El último punto que se incorporó al Orden del Día de este Pleno que se presentó posteriormente.

Voy a decir algo más. Hoy es lunes, el viernes se supone que comparezca el Presidente del Consejo de Gobierno. Para mí, para este Portavoz, me da igual que la información me la haga hoy que me la haga el viernes. Porque los Consejeros que habían dimitido ya están repuestos y tampoco me importa esperar dos o tres días más o menos.

Si vamos también a cumplir el Estatuto de Autonomía de Cantabria y las demás normas, ya sabemos que nunca se cumple al cien por cien, eso lo sabemos todos. No, en todos los aspectos; posiblemente haya más incumplimiento por parte de alguna de las secciones de este Hemiciclo donde parten las risas.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias.

EL SR. PALACIO GARCIA: Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Sr. Palacio. Han acabado ya los tres turnos de intervención. Unicamente, dígame Usted en razón de qué artículo o por qué razón quiere Usted intervenir.

EL SR. PALACIO GARCIA: Quiero, simplemente, hacer una puntualización a las palabras que me ha dirigido el Sr. Presidente de la Asamblea.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Puede hacerla.

EL SR. PALACIO GARCIA: Sr. Presidente.

A mí me parecía duro, en mi primera intervención, hacer constar que el Presidente de la Asamblea nos estaba pidiendo que incumplamos las leyes; que está sometiendo a un acuerdo a esta Asamblea para que se incumplan las leyes.

Sr. Presidente, por eso hice mención del escrito del Sr. Consejero. Usted, como Presidente de esta Asamblea, no nos puede someter a votación un escrito que incumple flagrantemente el Estatuto de

Autonomía para Cantabria, incumple la Ley 3/84.

Pero es más, Sr. Presidente. Si Usted persiste en su actitud quedará hoy claramente demostrado que por encima de los intereses de esta Asamblea están los intereses del Partido Popular, o su sometimiento al Presidente del Consejo de Gobierno.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Sr. Palacio. Yo no sé a qué viene toda esta cuestión que Usted está planteando. El tema es altamente sencillo.

Unicamente estamos debatiendo aquí la alteración de un Orden del Día, cosa que hemos hecho -como decía el Sr. Revilla antes- con harta frecuencia y no ha habido ningún problema.

En cuanto a la segunda interpretación que Usted da a mi postura. Naturalmente, Usted tiene el perfectísimo derecho de pensar y opinar lo que crea. Yo, desde luego, tengo mi conciencia perfectamente tranquila, y sé que en estos momentos que voy a someter a votación este tema no solamente no estoy supeditado al Partido Popular, y muchísimo menos al Sr. Presidente del Consejo de Gobierno.

Por lo tanto, Señores, una vez debatida la cuestión...

Consejo de Gobierno. Sr. García Cortázar.

EL SR. GARCIA CORTAZAR: Simplemente para hacer una aclaración, en nombre del Consejo de Gobierno.

Dejar bien claro y significar que el viaje del Sr. Presidente estaba organizado y previsto antes del jueves de la semana pasada.

En las previsiones del viaje del Presidente del Consejo de Gobierno no figuraba, en absoluto, que el jueves se reuniera la Junta de Portavoces y determinara incluir ese punto en el Pleno del lunes. No tienen por qué estar sujetas las previsiones del Consejo de Gobierno, la organización de la actividad del Consejo de Gobierno, y mucho menos cuando hay dos Plenos semanales, al hecho de que se reúna la Mesa de la Asamblea y determine que los lunes, para un asunto determinado, tenga que estar el Presidente del Consejo de Gobierno cuando, previamente, se ha organizado un viaje que creemos tiene gran importancia para las labores del Consejo de Gobierno.

Y aportando algo más a lo ya dicho por el Portavoz del Grupo Popular. El hecho de que tenga que esperar durante unos días algo determinado posteriormente a un acuerdo de Consejo de Gobierno, cuando además ha sido un precedente en esta Cámara; al menos durante el tiempo que yo he sido Diputado, en la anterior y en esta Legislatura; algo asumido por todos que de un Pleno para otro pueden dejarse perfectamente distintos asuntos por motivos de actividad de miembros del Consejo de Gobierno. Eso ha ocurrido en esta Cámara muchísimas veces, y no veo razón para que no pueda ocurrir hoy sin que se tenga que armar, por parte de la oposición, ningún escándalo. Porque es algo habitual en esta Cámara, en todas las Cámaras, y mucho más cuando el hecho de que el Presidente estuviera hoy en el Valle de Liébana era un asunto determinado anteriormente a la reunión de la Mesa.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias.

EL SR. PALACIO GARCIA:...Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Sr. Palacio. ¿En razón de qué quiere hablar?.

EL SR. PALACIO GARCIA: Quiero, lógicamente, contestar al Representante del Consejo de Gobierno.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Es norma reglamentaria que el Consejo de Gobierno pueda hacer uso de la palabra cuando así lo desease. Lo ha hecho, y yo no he visto, en absoluto, que se haya incumplido ningún tema especial del debate, ha seguido el debate que estábamos planteando desde un principio.

Lo siento mucho, no tiene la palabra.

No hay lugar ya a mas intervenciones.

-Decía- Se va a someter a votación la propuesta...

Sr. Consejero, perdón. Las intervenciones han terminado.

Han intervenido ya los tres Grupos Parlamentarios; incluso por algún Grupo Parlamentario ha habido más de una intervención; han quedado las cosas si no claras, sí al menos se ha intentado aclararlo para todos.

Consecuentemente, pasa a votación la propuesta efectuada por esta Presidencia, de acuerdo con el Artículo 63, apartado 4. Dice: "El orden del día del Pleno puede ser alterado por acuerdo de éste, a propuesta del Presidente o a petición de dos Grupos Parlamentarios".

La propuesta de la Presidencia es que se altere este punto del Orden del Día, y quede pospuesto para otro Pleno.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?.

Tome nota Sr. Secretario.

EL SR. AJA MUELA: Dieciocho votos a favor, trece votos en contra, dos abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Queda aprobada la propuesta de esta Presidencia solicitando la alteración del Orden del Día.

Punto número dos del Orden del Día.

EL SR. AJA MUELA: Punto Nº 2.- Interpelación Nº 15, relativa a criterios sobre políticas de igualdad, presentada por D<sup>a</sup> Dolores Gorostiaga Saiz, del G.P. Socialista.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Tiene la palabra D<sup>ña</sup>. Dolores Gorostiaga Saiz. Por un tiempo no superior a diez minutos, para la defensa de su interpelación.

LA SRA. GOROSTIAGA SAIZ: Sr. Presidente. Señorías.

La situación de desigualdad de las mujeres es un hecho constatado por todos los organismos internacionales, nacionales y autonómicos. Y por ellos se está, constantemente, arbitrando medidas tendentes a paliar esta situación.

En nuestra Comunidad Autónoma la situación, en estos momentos, se ve agravada por un doble motivo. Una crisis económica profunda, y una crisis permanente del Gobierno Regional.

La crisis económica se torna más acuciante en las mujeres, dado que frena su posibilidad de acceso al mercado de trabajo, y además incrementa su salida de la actividad laboral.

La crisis permanente del Gobierno Regional

supone una inestabilidad política constante, y conlleva la falta de continuidad en las escasísimas políticas en pro de la igualdad que se promueven.

Este último año se ha caracterizado por la ausencia total de programas y ayudas en favor de la mujer. Las prestaciones sociales se han aplicado desde la más absoluta arbitrariedad. Y esto, en el caso concreto de la mujer, supone otra cortapisa más para que pueda participar en igualdad de condiciones en la vida social y en el trabajo. Los trabajadores y las trabajadoras sociales no pueden dar alternativas a las soluciones de necesidad, dado que saben de la inexistencia de prestaciones sociales a nivel regional.

Por otro lado, las asociaciones de mujeres, que suponen una red importantísima en el movimiento por la igualdad y que están cubriendo las deficiencias regionales en esta materia, se encuentran en la actualidad en una situación crítica. Aún no han recibido las subvenciones del año 1991 aprobadas por el Gobierno de Gestión, y algunas de ellas están teniendo que plantearse el cierre de sus sedes sociales y con ellas los servicios de asesoramiento jurídico y psicológico que prestan gratuitamente, además de otros servicios que tienen.

Algunos Ayuntamientos, que también tenían programas elaborados en pro de la igualdad, tampoco han podido llevarlos a cabo dada la falta de pago de las subvenciones que se les otorgaron en 1991.

En esta Comunidad Autónoma, además, tenemos un Plan de igualdad de oportunidades que se elaboró durante el Gobierno de Gestión, con las aportaciones de todas las asociaciones de mujeres y de la Agencia de Promoción de la Mujer también, y el citado Plan tampoco se ha puesto en marcha. Se encuentra publicado y aparcado en algún oscuro rincón de la Diputación, porque según palabras del anterior Consejero de Presidencia, D. Alberto Rodríguez, en su comparecencia ante la Comisión de Régimen de Administración Pública, el 5 de noviembre de 1991, y en respuesta a una reiterada pregunta del Portavoz Regionalista, D. Rafael de la Sierra, dijo que el Consejo de Gobierno parece que no le ve con muy buenos ojos. Imagino que sobre todo lo que no ve con muy buenos ojos es la primera página, porque contiene un extracto del Discurso de Investidura del Presidente, D. Jaime Blanco.

Señorías. El resto de las Comunidades Autónomas tienen en marcha ya sus segundos planes de igualdad, en muchos casos, y muy avanzados los primeros, en otros. Nuestro Estatuto de Autonomía, en su Artículo 5.2, establece que los poderes públicos

están obligados a promover las condiciones que posibiliten la plena integración de las mujeres en la vida política, económica, cultural y social, removiendo los obstáculos que lo impidan.

Por todo ello, se interpela al Consejo de Gobierno sobre los criterios que mantiene en políticas de igualdad.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):  
Gracias Sra. Diputada.

Consejo de Gobierno. Consejero de Presidencia, D. José Ramón Ruíz, tiene la palabra. Por un tiempo de diez minutos.

EL SR. RUIZ MARTINEZ: Sr. Presidente.  
Señoras y Señores Diputados.

Habiéndose constituido España en un estado social y democrático de Derecho, que propugna la igualdad como uno de los valores superiores de su ordenamiento jurídico; así lo establece el Artículo 1.1 de la Constitución; el tema de la igualdad tiene que conectarse también con la declaración del Artículo 9.2 de la Constitución, y con alguno de los principios del Estado prestador de servicios que contempla el Capítulo Tercero, del Título Uno de la misma.

En el Artículo 9.2, de la Constitución Española, encomienda a los poderes públicos una importante labor activa en orden al mantenimiento del principio de Igualdad, consagrado en su Artículo 14. Es en este marco donde se mueven los criterios del Consejo de Gobierno, de la Diputación Regional de Cantabria, en materia de igualdad de oportunidades para la mujer.

Este precepto constitucional no se limita a exigir, de los poderes públicos, una acción tutelar o defensiva del principio de Igualdad, sino que les atribuye el ejercicio de las acciones necesarias para imponer, efectivamente, la igualdad.

Ahora bien. Esa tarea, conformadora de la igualdad, se traduce en una serie de actuaciones positivas y negativas. Positivamente, el Estado va a intervenir mediante la promoción de las condiciones necesarias para que la igualdad del individuo y de los grupos en que se integra sea real y efectivamente. Negativamente, a través de un proceso de remoción de los obstáculos que impidan o dificulten la plenitud de la igualdad.

Pero, desde un punto de vista práctico, interesa subrayar que dichas actuaciones constituyen el eslabón que instrumenta la concreta aplicación del principio de igualdad a los supuestos contemplados en el Capítulo Tercero, del Libro Primero de la Constitución. Los denominados "Principios rectores de la política social y económica" se configuran, en la Constitución, como resortes de un estado social que requiere un plano de igualdad para el acceso a los derechos sociales.

Consecuentemente con estos planteamientos, y partiendo de un concepto de igualdad referido a las oportunidades, el Consejo de Gobierno ve en aquel Principio la garantía básica y condición necesaria para la efectividad de los derechos económicos, sociales y culturales. Así se establece que los poderes públicos han de promover o asegurar, en su caso, la protección social, económica y jurídica de la familia; la protección de la salud; el acceso a la cultura; las condiciones necesarias para el disfrute de la vivienda, etc.

Lo que en todos estos supuestos se está previendo es la prestación inmediata de bienes o servicios por el Estado, o la realización de otras actividades conducentes también a la rendición de bienes o servicios. Pero lo que interesa resaltar en este punto es que las actividades son referibles en último término a la efectividad del Principio proclamado en el Artículo 14 de la Constitución Española, y la igualdad de oportunidades es el criterio que habrá de atemperarse al uso o disfrute de aquellos servicios o bienes.

En este marco, efectivamente, constitucional -como ha señalado la Sra. Diputado- el Consejo de Gobierno mueve además su actividad enmarcada en el Estatuto de Autonomía, en el Artículo 5, párrafo 2. Desde luego, no se puede señalar que efectivamente este Consejo de Gobierno carezca de Plan de igualdad de oportunidades para la mujer en Cantabria ni que se esté ejecutando el mismo.

De acuerdo con la propuesta que en su día hizo la Agencia de Promoción de la Mujer -que Usted ha citado- el Consejo de Gobierno ordenó, efectivamente, redactar una revisión del Plan de igualdad de oportunidades que se elaboró durante el Gobierno de Gestión, fundamentalmente por una razón. Porque éste carecía del soporte presupuestario y económico necesario para llevar a feliz puerto todos estos objetivos, que -creo- eran algo así como 172.

Podemos tener muchos objetivos, pero la verdad es que sin consignaciones económicas serias

para con uno de los apartados que establece ese Plan sería inviable. Estamos hartos de ver, en los Boletines Oficiales de Cantabria y del Estado, sobre todo más en los del Estado, disposiciones e instrumentos jurídicos dictados para que no sean cumplidos, sobre todo porque carecen de soportes económicos.

Voluntad política podemos tener absolutamente todos para sacar adelante un Plan de igualdades, pero seamos serios, no engañemos a la opinión pública, hay que decir lo que tenemos para poder ejecutar el Plan. Si no hay suficiente dinero, si no hay suficientes partidas presupuestarias, mal se puede llevar a cabo.

El Plan de igualdad de oportunidades desarrollado por el Consejo de Gobierno, ordenado que se redactase por el Consejo de Gobierno modificación del que aprobó el Gobierno de Gestión, está ya preparado y listo para que sea aprobado por éste, de acuerdo siempre -repito- con las posibilidades presupuestarias de las que dispone el Consejo de Gobierno en sus partidas, en la Ley General de Presupuestos de Cantabria.

En base a todo ello, indudablemente, tenemos un Organo fundamental para la gestión de él, la Agencia de Promoción de la Mujer, creada por Decreto 112/86, de 31 de diciembre, que tiene unas funciones. A través de éstas, este Plan va a tener, efectivamente, viabilidad para esta Legislatura.

Además, queremos completar este Plan de igualdad de oportunidades con un Plan de acción positiva a las mujeres de Cantabria, en el cual no solamente se quede en la letra sino que, efectivamente, dentro de nuestros escasos recursos, podamos ayudar, promocionar y someter a las mujeres de Cantabria los derechos que demandan de igualdad respecto a los puntos que este Plan de igualdad de oportunidades señala. Y se enmarcan en los siguientes capítulos: Educación; Formación Profesional; Ciencias e Investigación; Cultura; Empleo y Relaciones Laborales; Salud; Servicios Sociales; y Asociacionismo. Realmente es un Plan ambicioso, pero -repito- el Plan de acción positiva tendrá la virtualidad de poderle hacer eficaz.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):  
Gracias.

Turno de réplica, si lo desea la Sra. Diputada.

LA SRA. GOROSTIAGA SAIZ: Sr. Presidente.

Señorías.

Sr. Consejero. Me dice Usted que ha ordenado una revisión del Plan de Igualdad porque carecía de presupuesto. Pero es que carece de presupuesto la Comunidad Autónoma, no el Plan de Igualdad sólo. No tenemos Presupuesto y estamos en noviembre prácticamente. Lo primero que tendrán que hacer es un Presupuesto, y dotar de dinero a ese Plan y a todos los demás planes que están sin dotar de dinero.

Se hará el Plan de igualdad dependiendo de las posibilidades presupuestarias. Si siguen en la misma línea que el Proyecto de Presupuestos que ahora han retirado, que acaban de presentar, resulta que tanto en la comparecencia del anterior Consejero de Presidencia, cuando la Agencia de Promoción de la Mujer pertenecía a Presidencia, como en la documentación que el Consejo de Gobierno me ha remitido, a pregunta de esta Diputada, sobre los programas de la Agencia de Promoción de la Mujer, realmente sí hay muchos programas, buenos todos, faltan cosas pero, lógicamente, los que están gobernando en estos momentos, o lo están intentando, son Ustedes. Pero luego presentan el Proyecto de Presupuestos y no hay ni un duro, ni para la Agencia de Promoción de la Mujer, ni para los programas, ni para el Plan de igualdad, ni para ninguna política sectorial referida a mujeres. El único dinero que se pone, en el apartado Guarderías Infantiles, es únicamente el dinero que transfiere el Gobierno Central, ni un duro más. Y para los programas de Mujer no hay ni un duro. Ni para eso que Usted está diciendo que van a hacer, ni para los programas que tiene la Agencia de Promoción de la Mujer.

Entonces, ¿Cómo piensa Usted funcionar, y cómo piensa Usted hacer Plan de igualdad?. Si está diciendo que lo va a hacer con los Presupuestos, y dependiendo de las posibilidades presupuestarias. Pero deben de tener muy pocas, porque no ha puesto ni un duro en el Presupuesto.

La literatura está muy bien, de verdad que todos nos sabemos todos los preceptos constitucionales que llevan a la igualdad. Pero si no ponemos medidas vamos a estar siempre igual, y hablando no vamos a llegar a ningún sitio. Cuando consideremos el tema de igualdad como algo serio y no como algo que hay que poner ahí para ir rellenando, hacer cuatro cursos de macramé y quedarnos como señores, no vamos a llegar a ningún sitio así.

Los programas se llevan a cabo mal, no se

acaban, hemos tenido un montón de problemas con la Casa de Acogida, ningún año se ha evaluado el programa de la Casa de Acogida. Con lo cual, vamos perdiendo dinero todos los años, se van gestionando mal las cosas, y lo poco que tenemos desaparece de los Presupuestos.

Otro tema que no me lo quiero dejar en el tintero, el tema del asociacionismo. Hay que potenciar el asociacionismo, y se les deben las subvenciones del año pasado, y están cerrando sus sedes. ¿Así piensan Ustedes potenciar el asociacionismo?. Pero si les están cubriendo un montón de necesidades que tenían que estar cubriendo Ustedes, y las están cubriendo las asociaciones de mujeres, y están poniendo su trabajo, su tiempo y su esfuerzo, y no reciben ni un duro del Gobierno Regional. No sólo no reciben un duro, no reciben ni lo que les deben.

Me parece, Sr. Consejero, que como no le doten los próximos Presupuestos que presenten, si es que los presentan, de dinero al Plan y a la Agencia, estamos arreglados en nuestra Región.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):  
Gracias Sra. Diputada.

Consejo de Gobierno. Dúplica.

D. José Ramón Ruíz tiene la palabra.

EL SR. RUIZ MARTINEZ: Efectivamente, estoy totalmente de acuerdo en que hay muy buenos programas, y en eso está el Plan de igualdad de oportunidades. Pero hay una cosa que, a Su Señoría, se le ha olvidado recordar de mis palabras también. Estamos hablando de un Plan de acción positiva, del Consejo de Gobierno, de acuerdo con las posibilidades económicas que podamos tener.

Hay una cosa que está muy clara. Se pueden deber, efectivamente -no digo el tema- Subvenciones, pero lo que está claro es una cosa, la Tesorería llega hasta donde llega, y alcanza donde alcanza, y hay prioridades y prioridades.

La voy a decir lo siguiente. Subvencionar solamente asociaciones de mujeres, en unos momentos de crisis, perdóneme, yo no digo que no vayamos a abonarlas, lo que digo es: las abonaremos en cuanto podamos. No es que no vayamos a abonarlas -repito lo mismo-, no hay que hacer catastrofismo de la situación, lo que creo es que hay que hablar con realismo. Y yo creo que la falta a

Usted, en este caso concreto, de una manera -yo creo- palpable. Porque, naturalmente, me gustaría saber cómo Usted, en su casa, podría arreglar su situación si, efectivamente, no tiene una economía o una liquidez para poder soportar el gasto que en su familia se produzca; es decir, de eso se trata.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):  
Gracias.

Fijación de posiciones.

Grupo Regionalista.

D. Rafael de la Sierra tiene la palabra.

EL SR. DE LA SIERRA GONZALEZ: Sr. Presidente.

Realmente, el Sr. Consejero, ha hecho una definición y un desarrollo de lo que es el Derecho de Igualdad, en su sentido positivo y negativo, que suscribimos; entre otras cosas porque, si no me ha causado una impresión equivocada, es la doctrina del Tribunal Constitucional sobre el tema. Cosa que me parece muy bien y, por supuesto, lógicamente, estoy de acuerdo.

En principio había, efectivamente, un Plan de igualdad de oportunidades para la mujer por el cual este Diputado preguntó reiteradamente sin respuesta; por lo menos, sin respuesta de acuerdo en el sentido en que iba la pregunta.

Aquel Plan, efectivamente, no es cierto que no estuviera dotado económicamente, eso es una falsedad. Aquel Plan fue asumido por el Consejo de Gobierno y por todos los Consejeros, y en aquel Consejo de Gobierno -supongo que en este también- los Consejeros asumíamos los compromisos que aprobábamos en el Consejo de Gobierno.

Dentro de nuestra política de distribución del Presupuesto y nuestras Consejerías teníamos el compromiso, así lo íbamos a hacer y así se hizo en parte, de desarrollar aquel Plan de igualdad de oportunidades de la mujer que se aprobó en el Consejo de Gobierno, después de un debate con las organizaciones sociales y después de un debate profundo por los funcionarios y políticos que en aquella época regían los destinos de la Diputación.

De manera que había un Plan de oportunidades, dotado presupuestariamente, que

cumplía, al menos en parte, las necesidades de esta política activa de desarrollo de la igualdad en el terreno de la Mujer.

La verdad es que hemos centrado el tema de la igualdad en la mujer aunque no estaba así planteada la interpelación, pero así lo resumiré yo en este momento.

Frente a ello, el Consejo de Gobierno, por boca del Consejero, lo único que no ha hecho son -digamos- establecer principios generales, ideas generales. Yo creo que un poco como es la tónica que estamos viendo del nuevo Consejo de Gobierno. La verdad es que nos da la razón, está de acuerdo, y nos da muy buenas palabras, pero nada concreto, nada preciso.

-Como decía el otro día un Consejero- Tenemos ideas muy buenas sobre este tema, hay un Plan muy bueno, hay un Plan estupendo que vamos a desarrollar. ¿Pero en qué consiste?. ¿Cuáles son los criterios que están inspirando esa política del Consejo de Gobierno?. ¿Qué es exactamente lo que va a contener ese Plan?. ¿De dónde se van a dotar económicamente?. ¿Qué programas van a desarrollarse?.

Esos son los criterios que nosotros queremos oír aquí en la Cámara, porque de lo contrario no tiene sentido hacer preguntas ni hacer interpelaciones. Para decir que van a hacer Ustedes las cosas muy bien, nos traen una cinta y no necesita venir el Sr. Consejero ni nadie por el estilo. De manera que no nos damos, desde luego, por satisfechos, ni muchísimo menos, con la contestación a la interpelación. Y nos vamos de la Cámara sin conocer las ideas del Consejo de Gobierno, tal y como habíamos venido.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):  
Muchas gracias Sr. De la Sierra.

Grupo Parlamentario Popular.

D. Jesús Díaz tiene la palabra.

EL SR. DIAZ GOMEZ: Gracias Sr. Presidente.

Estar -como es lógico- de acuerdo con la política del Grupo Popular en esta materia. Eso sí, animando e instando al Consejo de Gobierno para su desarrollo y dotación correspondiente.

Dentro del Plan de igualdad de oportunidades

-como ya creo que ha expresado aquí el Sr. Consejero- la idea es aprobarlo definitivamente, desarrollarlo, y acoplarlo a la realidad económica del momento. Este -respondiendo al Representante del Grupo Regionalista- tiene siete capítulos. Yo ahora no le tengo en mis manos y, además, sería muy largo, y en él han intervenido diferentes asociaciones.

Otro Plan complementario más específico también, de conseguir no sólo la igualdad sino los mismos resultados, que es -como digo- un Plan complementario del anterior.

Y, desde luego, nuestra política, evidentemente, no es la política de otros. Otros prefieren hacer la política del 25 por ciento, o la que sea. La nuestra es una política diferente, es la que es, el 25, 30, 50.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):  
Gracias.

Finalizado el punto del Orden del Día,  
pasamos al siguiente punto.

Sr. Secretario.

EL SR. AJA MUELA: Punto 3.- Pregunta Nº 169, relativa a recepción provisional de la obra de alumbrado en Villacarriedo y Tezanos, presentada por D. Miguel Angel Revilla Roiz, del G.P. Regionalista.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):  
Tiene la palabra D. Miguel Angel Revilla Roiz.

EL SR. REVILLA ROIZ: Sí.

En el pasado Pleno del día 13 de marzo del presente año, y a la pregunta formulada por este Portavoz relativa al alumbrado público de Villacarriedo y Tezanos, el Consejero, Sr. Solaeta Pérez, nos comunicó que a falta de la recepción de la obra ya finalizada hacía más de siete meses, y al posterior visto bueno de Industria, creía que en unos días, lo máximo un mes, estuviese hecho todo el trámite y poder dar luz al Municipio.

La pregunta estaba firmada el día 1 de junio, pero podía estar firmada hoy, 19 de octubre, porque se pregunta al Consejo de Gobierno: ¿Cuales son los motivos por los cuales no se produce la recepción provisional de la obra ejecutada por "Elecnor" para el alumbrado de Villacarriedo y Tezanos?.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):  
Gracias Sr. Revilla.

Sr. Consejero, D. José Martín Solaeta tiene la palabra.

EL SR. SOLAETA PEREZ: Gracias Sr. Presidente.

El permiso de Industria está en posesión de la empresa contratista, y sólo falta que el Alcalde del Ayuntamiento de Villacarriedo vaya a firmar el alta de suministro en la empresa de Viesgo, que es el trámite que se sigue normalmente, para una vez hecha esa acometida se tenga en servicio, probar esa línea, y seguir los trámites de recepción provisional y entrega de la obra.

O sea, ahora mismo está el permiso de Industria, falta que el Alcalde de Villacarriedo vaya a la Electra de Viesgo a darse de alta para esa instalación, y después se procederá a la prueba de la instalación, si está bien, y a la entrega de la obra.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):  
Gracias.

Réplica. Sr. Revilla.

EL SR. REVILLA ROIZ: -Si no he entendido mal- Entonces, es culpa del Alcalde que no va a firmar. Pero lo raro es que sea, precisamente, desde el propio Ayuntamiento, que es desde donde se nos presenta a nosotros la petición de volver a preguntar. Porque ¡claro!, si nosotros preguntamos el 13 de marzo, se nos dice un mes; hacemos la pregunta el 1 de junio, ya ha pasado más de un mes; y la pregunta se ve el día 19 de octubre y tiene la misma actualidad que el día 1 de junio, y aquellos señores siguen sin luz, y ahora toda la contestación es que el Alcalde no va a firmar. Francamente, a mí me coge en una situación de perplejidad. No digo que no sea verdad, pero si es así, desde luego, al que tendremos que interpelar es al Alcalde de Villacarriedo. No solamente interpelar, sino decirle que no moleste a los Sres. Diputados haciendo preguntas y que se pase por Santander a echar la firma.

Yo me quedo, en este momento, perplejo. Y, desde luego, mañana llamaré a nuestro Concejal en el Ayuntamiento de Villacarriedo para que, a su vez, interpele al Alcalde y le diga que por qué razón no baja a firmar, si es que depende única y exclusivamente de una firma.

Yo, en este momento, no dudo de lo que me

dice aunque me quedo -vuelvo a repetir- perplejo que sea así.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):  
Gracias.

Sr. Consejero.

EL SR. SOLAETA PEREZ: Gracias.

Esté Usted seguro de que la única cosa que hay hoy pendiente es que el Alcalde de ese Ayuntamiento vaya a la Compañía, Electra de Viesgo, a dar de alta la instalación. Y una vez que esté dado de alta se aprobará la instalación, si es conforme se recibirá y se entregará la obra al Ayuntamiento. No hay otra cosa.

Es posible que cuando el día 1 de junio Usted hizo la pregunta ésa no fuera la situación. Pero, ahora mismo, lo único que hay pendiente para entregar de forma absoluta esa obra es que el Sr. Alcalde de ese Ayuntamiento vaya a Electra de Viesgo a darse de alta, porque para su Ayuntamiento va a ser la instalación. Se probará la instalación por el instalador, por nuestros técnicos, y se recibe y se entrega la obra al Ayuntamiento. Eso es todo lo que hay.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):  
Gracias.

Finalizado el punto tercero. Pasamos al siguiente punto del Orden del Día.

Sr. Secretario.

EL SR. AJA MUELA: Punto 4.- Pregunta Nº 180, relativa a actitud del Presidente del Consejo de Gobierno ante los representantes de un grupo de refugiados de la Guerra Civil española en la URSS, presentada por D. Miguel Angel Palacio García, del G.P. Socialista.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):  
Tiene la palabra D. Miguel Angel Palacio García.

EL SR. PALACIO GARCIA: Gracias Sr. Presidente.

Un grupo de ancianos españoles, cántabros, que viven en la Unión Soviética y que soportaron la crueldad de la Guerra Civil española, tienen la pretensión humana de vivir en nuestra Región, volver a nuestra Región. En este sentido han visitado los Ayuntamientos de la Región; al Gobierno, también, de la Nación; hicieron una visita al Presidente del Consejo

de Gobierno.

El Presidente del Consejo de Gobierno, según han manifestado el Presidente y Vicepresidente del Centro Español en Moscú, les acusó de ser agentes de agitación y propaganda; vertió expresiones, tales como que eran hijos de rojos, y algunas otras consideraciones que no quiero mencionar en este momento.

Paralelamente, estas mismas personas, cuando han visitado otras Comunidades Autónomas; han visitado la Comunidad Autónoma de Galicia, Madrid, Asturias; se han mostrado, al menos, contentos del trato que han recibido.

La pregunta que se hace al Consejo de Gobierno. ¿Cuáles son los motivos del Presidente del Consejo de Gobierno para adoptar semejante actitud ante este grupo de ancianos españoles?.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):  
Gracias.

Consejo de Gobierno.

El Consejero de Presidencia, D. José Ramón Ruíz, tiene la palabra.

EL SR. RUIZ MARTINEZ: El Presidente, Señoría, pese a lo que se transmitió por la Agencia que lo hizo, me parece que la información vino directamente desde Moscú, hay una cosa que está clara, y es que el Gabinete de Prensa ya, en su día, manifestó cuál fue la opinión de la entrevista. Fue una entrevista absolutamente normal. El Presidente no echó de su despacho a nadie, ni vertió ninguna descalificación contra ninguna de las personas que estuvieron en esta entrevista con el Sr. Presidente.

Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):  
Gracias.

Turno de réplica.

Sr. Palacio.

EL SR. PALACIO GARCIA: Gracias Sr. Presidente.

Este grupo de ancianos, Sr. Consejero, no se lo ha inventado. Si las afirmaciones que ellos han

hecho, al redactar la entrevista, a mí me las hubieran hecho, por ejemplo, de Usted, no lo hubiese creído; de verdad, Sr. Consejero, no lo hubiese creído. Pero el Sr. Presidente ha dado excesivas muestras de tener éste y otros comportamientos mucho más graves.

Porque además de esto, además de lo que le he dicho yo en mi intervención anterior, cuando estos jubilados le explicaron al Sr. Presidente Autonómico que su objetivo fundamental y la razón de su visita era morir en nuestra Región, morir en nuestro país, la contestación fue: y yo quiero morir en Florida.

Sr. Consejero. No se lo han inventado, de verdad que no se lo han inventado. A Usted no le han informado bien. Y -repito- estoy seguro que Usted no sería capaz de dar esta contestación, pero el Sr. Presidente sí.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias.

Turno de dúplica.

D. José Ramón Ruíz tiene la palabra.

EL SR. RUIZ MARTINEZ: Sí. Con la venia de Sus Señorías.

Hay una cosa que yo ahora mismo tengo que afirmar. Yo tampoco, lo que acabo de decir ahora, me lo he inventado.

Efectivamente, yo he recabado la información que en su día hubo sobre estos hechos, y me remito a lo que en la Diputación Regional de Cantabria, lógicamente, ocurrió. Es decir, la misma situación en la que Usted se puede encontrar en estos momentos, me tengo que encontrar yo. Naturalmente, tenemos que equilibrarlo en la línea en que deben estar las cosas. El Sr. Presidente no echó del despacho, ni vertió ninguna descalificación contra estas personas.

De todas maneras, sí me han dicho que estas personas venían, efectivamente, demandando -parece que lo han hecho en alguna otra Comunidad Autónoma- la necesidad de morir en su Tierra, etc., la necesidad de viviendas, y una serie de cosas más.

Yo puedo decir una cosa. Parece que todo esto se podría encajar dentro de una acción general y solidaria de todas las Comunidades Autónomas que estuviéramos afectadas en el tema, y poder recabar recursos al objeto de poder atender a ellos. Pero esto -

yo creo- sería una manera solidaria de todo el Estado.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias.

Sr. Palacio. Los turnos de dúplica y réplica ya han terminado.

EL SR. PALACIO GARCIA: Es una simple puntualización.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Muy breve, por favor.

EL SR. PALACIO GARCIA: Sr. Consejero. De Ustedes depende ayudarles o no. Eso depende del Consejo de Gobierno. Pero lo que les pedimos es, al menos, que no les insulten.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Sr. Diputado, por favor. No añada nada nuevo a lo que ha dicho ya.

EL SR. PALACIO GARCIA: Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias.

EL SR. GARCIA CORTAZAR:...Sr. Presidente. Por parte del Consejo de Gobierno...

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Perdón. Tenga Usted la bondad, siempre, de pedir la palabra. Y se le dará, en su caso.

EL SR. GARCIA CORTAZAR: Sí Señor.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Deseaba Usted hablar en nombre del Consejo de Gobierno. ¿Para?.

EL SR. GARCIA CORTAZAR: Para hacer una matización a las últimas manifestaciones...

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): En el mismo sentido y muy breve, por favor.

EL SR. GARCIA CORTAZAR: Simplemente para manifestar que la misma credibilidad que le puede ofrecer al Portavoz del Grupo Socialista lo que, según él, le han manifestado algunas personas. Para nosotros, miembros del Consejo de Gobierno, es mucho más creíble, aunque no estuviéramos

presentes, lo que nos ha manifestado el Presidente del Consejo de Gobierno. Y de ninguna manera aceptamos, porque creemos al Presidente del Consejo de Gobierno, que se haya insultado a ninguna persona.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Ya ha quedado claro en las dos intervenciones.

Pasamos al quinto punto del Orden del Día.

EL SR. AJA MUELA: Punto 5.- Pregunta Nº 181, relativa a concesión de subvención a la Junta Vecinal de Cosío-Rozadío por la prohibición de talar un monte de hayas y robles, presentada por D. Miguel Angel Palacio García, del G.P. Socialista.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Tiene la palabra D. Miguel Angel Palacio García.

EL SR. PALACIO GARCIA: Gracias Sr. Presidente.

La Diputación Regional de Cantabria valoró en 1.500.000 pesetas la subvención a conceder a la Junta Vecinal de Cosío-Rozadío como compensación por la prohibición de talar un monte de hayas y robles propiedad de esta Junta Vecinal. La valoración se hizo en el mes de septiembre, del año 1990.

Al ver que no había ninguna contestación positiva por parte del Consejo de Gobierno, en agosto de 1991 la Junta Vecinal se dirigió de nuevo al Consejo de Gobierno comunicándole que con esa subvención que se había solicitado, la Junta Vecinal había realizado una serie de obras: un depósito de aguas en el pueblo de Cosío, con un presupuesto de 2 millones de pesetas, y también 800.000 pesetas para el acceso al mismo, y tenían pendientes de pago las obras realizadas.

Se le pregunta al Consejo de Gobierno. ¿Cuándo tiene previsto conceder la citada subvención a la Junta Vecinal de Cosío-Rozadío?.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias.

Consejo de Gobierno. D. Vicente de la Hera tiene la palabra.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Sr.

Presidente. Señorías.

Quisiera, con el permiso del Sr. Presidente, hacer una matización a esta pregunta antes de contestarla, si me lo permite. ¿Cuento con su permiso?.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Sí.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Antes pedí la palabra, no se me concedió. Y quería hacer una referencia a lo que ha ocurrido en esta Cámara, al principio de la Sesión, en relación con la...

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Perdón, Sr. Consejero.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE:...Tiene relación con esta pregunta...

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): La pregunta es concreta. ¿Cuándo tiene previsto el Consejo de Gobierno conceder la citada subvención a la Junta Vecinal?.

Cuando antes, la Presidencia, no le ha concedido la palabra, es que estamos en un debate absolutamente diferente. Y salvo que tenga relación directa con esta pregunta...

EL SR. DE LA HERA LLORENTE:...Con el Reglamento de la Cámara...

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): ¿Pero es con esta pregunta?...

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Sí Señor.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Haga Usted uso.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Voy a ser muy breve, porque ya veo que difícilmente puede uno expresar, a veces, lo que desea...

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Perdón Sr. Consejero. No entiendo su intervención en estos momentos.

Yo creo que esta Presidencia ha dado sobrados motivos de dejar en exposición a todos los Sres. Diputados, tanto en su tiempo reglamentario como, inclusivamente, en muchas más ocasiones, cuando no estaba reglamentada.

Y Usted, concretamente, Sr. Consejero, ha

sido uno de los que con más generosidad se ha portado siempre esta Presidencia. Por tanto; con toda sinceridad se lo digo, incluso, con cierto dolor; no entiendo muy bien sus palabras.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Yo le agradezco, Sr. Presidente, esa generosidad que ha tenido conmigo, que no dudo que la haya tenido. Pero creo que también la tiene con los demás Grupos de esta Cámara; por lo tanto, supongo que la generosidad la tiene con todos. Y eso me parece muy bien, además.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): ¿A qué se refiere Usted concretamente en la pregunta?. Yo estoy escuchando.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: ¿Puedo hacer la reflexión o no, Sr. Presidente?. Muy corta.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Hágala.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Sólo quería decir, brevísimamente, que el Sr. Palacio, en el primer punto de este Orden del Día, ha manifestado una serie de afirmaciones en relación con el cumplimiento del Reglamento, la ética, etc., que tiene que haber en esta Cámara, incluso ha implicado al Sr. Presidente en esta situación.

Yo quiero decirle, en relación con esta pregunta, que esta pregunta se formuló hace por lo menos tres Plenos. Que yo sepa, no ha habido ningún escrito, por parte del Diputado, para posponerla; lo cual, es obligado según el Reglamento.

Y para que vea la generosidad que tenemos determinados miembros de esta Cámara por lo menos -yo creo que la gran mayoría-, en el momento en que este Diputado no se encontraba en la Sala, otro Diputado de su Grupo vino a decirme, dentro del Pleno, que si no me importaba que esta pregunta se pospusiera. Indudablemente, le dije que no tenía el más mínimo inconveniente; pero, indudablemente, dentro de la ética, la generosidad y colaboración que debe haber en esta Cámara yo hice eso, y además no me arrepiento de ello. Pero cuando nos ponemos en este plan tan -digamos- estricto respecto de otros, yo entiendo que este Diputado tenía que haber retirado esta pregunta y haber seguido el trámite que dice el Artículo 155 del Reglamento. Nada más.

No obstante, voy a contestarla. La respuesta que tengo que dar a esta pregunta es que la Diputación Regional no ha valorado ninguna

subvención, ninguna absolutamente, en relación con esta Junta Vecinal. Lo más que pueden haber hecho los Servicios de la Diputación Regional es valorar las posibilidades o la masa forestal, el valor que puede tener una masa forestal de un determinado monte. Pero eso no quiere decir que se haya valorado ninguna subvención ni se haya concedido.

En tanto no se demuestre lo contrario -y podría serlo-; yo, desde luego, los datos que tengo no me permiten afirmar, a través de la documentación que me ha facilitado la Consejería de Ecología, que es la que concede y otorga estas subvenciones; a la Junta Vecinal a la que hace referencia no se le ha concedido ninguna subvención en el año 1990.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias Sr. Consejero.

Turno de réplica. Sr. Palacio García.

EL SR. PALACIO GARCIA: Sr. Presidente.

Seguramente me expliqué mal al inicio del Pleno, Sr. Consejero. Todas las iniciativas que se tramitan en esta Cámara: preguntas, interpelaciones, cuando falta alguna de las personas se solicita el cambio y no hay ningún problema. Pero esta no es una interpelación ni una pregunta, Sr. Consejero, es la Ley.

El Presidente del Consejo de Gobierno, cuando cesó a los Consejeros el día 30 de septiembre, tenía 15 días para comparecer en esta Cámara...

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):...Sr. Palacio.

El Sr. Consejero, con el permiso de la Presidencia, ha hecho una breve alusión a un tema concreto. Se le ha permitido.

Usted ya, en cuanto se refiere al primer punto del Orden del Día, creo que se ha explicado antes suficientemente. Yo le rogaría ahora que se atuviese, estrictamente, al tema de la pregunta. Por favor.

EL SR. PALACIO GARCIA: Sr. Presidente.

El Sr. Consejero ha hecho, previamente, una interpretación del retraso...

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):...Sr. Palacio. Me refiero que únicamente

se atenga a la pregunta, por favor.

EL SR. PALACIO GARCIA: Yo tengo un escrito, precisamente, de la Consejería de Ganadería. En el que le comunica, la Consejería de Ganadería, a la Consejería de Ecología y Medio Ambiente que la subvención a conceder a esta Junta Vecinal es de 1.500.000 pesetas. Que esa es la valoración, ese es el dinero que le corresponde.

Y me responde el Sr. Consejero: no hemos concedido ninguna subvención. Eso ya lo sé yo. Esa no es la pregunta. Léase Usted la pregunta.

La pregunta es: ¿Cuándo van Ustedes a conceder la subvención?. Esa es la pregunta. A eso no me ha contestado. Y estamos hablando de una valoración del año 1990. Han pasado dos años desde que Ustedes han hecho la valoración. Sr. Consejero, ¿Cuándo?. Esa es la pregunta.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias.

Turno de dúplica.

El Sr. Consejero, D. Vicente de la Hera, tiene la palabra.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Sí, Sr. Presidente, con su permiso.

Usted tiene un escrito de la Consejería de Ganadería. De acuerdo que lo tendrá. Pero no dirigido a la Junta Vecinal. Ese escrito, en todo caso, valora...-sí ¡hombre! sí no se ponga en ese plan que yo le he escuchado a Usted-. Además, por mi parte, le hubiera dado más facilidades, hubiera seguido hablando por otro camino que iba, que también tenía otra respuesta para él.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Aténgase a la cuestión, Sr. Consejero.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Sí, me atengo a la cuestión. Sr. Presidente, perdone.

Quiero decirle que Usted ha dicho -y lo dice aquí textualmente en su pregunta-: la Diputación Regional de Cantabria valoró en 1.500.000 pesetas la subvención que debía pagar a la Junta Vecinal. "Valoró la subvención".

Y yo le he dicho que la Consejería ni ningún

Servicio de la Consejería ha valorado ninguna subvención. Habrá podido valorar lo que tiene una masa forestal de un determinado monte, que eso no quiere decir que se le vaya a conceder la subvención ni se ha concedido nunca...

Sí, Sr. Blanco. No haga Usted esos aspavientos, porque de esto sé yo más que Usted...

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):...Por favor, no entablen diálogos.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Dígame cuándo se ha concedido una subvención por la valoración de la tasación, dígame una. Incluso, los montes ordenados -si es que saben qué es eso-.

Por lo tanto, que una masa forestal tenga un valor no quiere decir, ni ha sido hasta ahora, ni se ha conseguido hasta ahora, ni se ha concedido nunca hasta ahora una subvención por el valor de la tasación. Parte Usted de un error, y, si no, siga Usted por ese camino.

Por otro lado, tengo que decirle que ese monte no es un monte ordenado; y, por lo tanto, los montes ordenados, en escasas ocasiones han tenido subvenciones. En cambio, sí las han tenido otros montes que están ordenados; como el día pasado me planteaba a mí un Diputado de esta Cámara en relación, por ejemplo, con otro Ayuntamiento limítrofe de esta zona; esos sí, los montes ordenados tienen unas subvenciones anuales, o las han tenido.

Las han tenido mientras ha habido presupuesto para ello, que ha sido en los años 1989 y 1990. Pero en el año 1991, Sr. Blanco...-sí ¡hombre! que está usted haciendo expresiones...-

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Sr. De la Hera, por favor, no mantengan diálogos. Haga o no haga gestos Usted continúe hablando su tema. Para evitar los gestos, si fuera necesario, ya estoy yo.

Por favor, Usted, límitese a contestar. Gracias.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: -Tendré que mirar para el suelo entonces-.

Quiero decirle que cuando hay presupuesto para ello se conceden subvenciones, y así ha ocurrido en los años 1989 y 1990. Pero en el año 1991, el presupuesto de la Diputación Regional de Cantabria, no contiene una sola peseta para esta actividad.

-Lo dije el otro día- Yo no quiero acusar a nadie. Cuando se hace un Presupuesto, quien le hace, quien le presenta, quien tiene mayoría y consigue aprobarle en unas condiciones, es su problema y su responsabilidad. A mí me parece muy bien que no hayan puesto dinero Ustedes en el Presupuesto de 1991 para pagar estas ayudas. Pero, desde luego, mal se puede conceder, después del año 1990, una subvención cuando el Presupuesto no contiene una sola peseta para esta actividad.

Entonces, me sorprende mucho que Ustedes planteen esta pregunta ahora cuando saben, o deben saber, que en el Presupuesto que Ustedes hicieron se anularon estas ayudas, por la razón que fuera -no quiero criticarla-.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):  
Muchas gracias.

Siguiente punto del Orden del Día, Sr. Secretario.

EL SR. AJA MUELA: Punto Nº 6.- Pregunta Nº 183, relativa a razones para no pagar las campañas de saneamiento ganadero, presentada D. Miguel Angel Revilla Roiz, del G.P. Regionalista.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):  
Tiene la palabra D. Miguel Angel Revilla.

EL SR. REVILLA ROIZ: La pregunta estaba presentada el día 18 de junio de 1992, pero me da la impresión que está en perfecta actualidad como todo lo que sean deudas.

La Diputación Regional debe, en estos momentos -decía yo el 18 de junio de 1992- del orden de 750 millones de pesetas a los Bancos, Caja de Ahorros de Santander, de los anticipos que estos Bancos hacen a los ganaderos de la Campaña de Saneamiento, sacrificio de reses.

Al no cobrar, los Bancos ya, en algunos casos, no anticipan a los ganaderos, siendo éstos los que pasan a soportar las deudas de Diputación creando una situación angustiosa.

Madrid ha transferido el dinero correspondiente. Se pregunta: Razones por las cuales no pagan las Campañas de Saneamiento Ganadero.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):

Gracias Sr. Revilla.

Sr. Consejero. D. Vicente de la Hera tiene la palabra.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Sr. Presidente.

En primer lugar, quiero hacer referencia a dos afirmaciones que hace el Diputado que formula la pregunta en la exposición de motivos.

Dice que se deben 750 millones de pesetas a los Bancos. Parece que lo fija, fundamentalmente, en la Caja de Ahorros, pues lo pone entre paréntesis tal y como lo ha manifestado ahora también. Esto, tengo que decirle, no es verdad, es una cifra ampliamente exagerada.

Yo le diría que a algún gran Banco -no sé cómo habrá hecho la cuenta el Sr. Diputado- posiblemente le tenga como un gran acreedor nuestro, se le deben 390.000 pesetas, por ejemplo; a otros se les debe más. Pero, desde luego, esta es una cifra, realmente, muy abultada, exagerada, sin duda ninguna. Y, además, se puede demostrar que esto no es así, que esa cifra no es la verdadera.

Los Bancos, indudablemente, han venido durante bastantes años, desde el año 1984, mediante un acuerdo que llegaron con el Consejero que les habla, adelantando el dinero a determinados clientes, no a todos ni mucho menos, elegidos por ellos. Y en unas ocasiones conceden a más y en otras conceden a menos. Pero esto quiero dejarlo muy claro, la cifra no corresponde con la realidad.

En segundo lugar, dice: Madrid ha transferido el dinero correspondiente. Para ponerle un ejemplo, yo le voy a decir -estamos ya a mitad del mes de octubre de este año- y Madrid paga lo que le corresponde. ¡Qué duda cabe!. Y lo ha venido cumpliendo, eso es verdad. Pero también lo hace con retraso, por los problemas que sean -no los quiero criticar-.

Quiero que quede muy claro que el Ministerio de Agricultura está cumpliendo con sus obligaciones. Pero los plazos, lógicamente, por una serie de problemas que nos pasan a todas las Administraciones, también tienen sus retrasos.

Concretamente, este año, hemos recibido lo que corresponde al primer trimestre; el segundo trimestre creo que ya está al llegar -si no ha llegado ya-, pero estamos en el cuarto trimestre. Retrasos tenemos todos.

Por lo tanto, le quiero decir que se está pagando en la medida que es posible. Hay ejemplos de última hora; por lo menos los datos que se desprenden de las reuniones del Consejo de Gobierno y que lo reflejan los medios de difusión; -ahí están y lo dicen- se está pagando, últimamente, en alguna medida, con cierta intensidad.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):  
Gracias Sr. Consejero.

Turno de réplica. Sr. Revilla.

Le quedan a Usted, Sr. Revilla, cuatro minutos para su intervención.

EL SR. REVILLA ROIZ: Cuatro minutos. Sí.

El fondo de la cuestión de la pregunta, es: razones por las cuales no pagan. Pero como se han hecho algunas apreciaciones sobre la exposición de motivos. Nos gustaría a todos saber, ¿Cuánto deben a los Bancos?, porque los Grupos de la oposición no tienen los datos.

No vale decir: 750 millones no, porque es una cifra muy exagerada. Yo le invito a que nos diga, exactamente, lo que se debe. Porque así no exageraremos.

Este dato lo tengo de bastantes buenas fuentes. Por lo menos, en la fecha en que yo presenté la pregunta, allá, allá andaba.

Pero, para salir de dudas, como Ustedes tienen los datos y nosotros no los podemos controlar, porque cuando hacemos preguntas por escrito al Gobierno no nos las contestan nunca, ni una; desde que está este Gobierno no han contestado, por escrito, a ninguna pregunta, del Grupo Regionalista por lo menos; ¿Qué posibilidad tenemos de saber lo que se debe?. Díganoslo ahora, y así todos saldrán de aquí convencidos. Cifra exacta, porque ¡claro!, mañana procuraremos comprobar si se corresponde con la realidad o no. ¿Cuánto se debe?.

Pero la cuestión que yo pregunto: Razones por las cuales no pagan las Campañas de Saneamiento Ganadero, tampoco se contesta. Porque siempre lo mismo, se está pagando con cierta intensidad. Es una frase. Como no sabemos el grado de intensidad; como no sabemos cuánto valoran la intensidad Ustedes, más bien la intensidad de Ustedes

es poca.

La realidad es que esta pregunta, que está hecha en junio, a lo mejor no tenía actualidad. Pero coge una prensa; por ejemplo: "Diario Montañés", 14 de octubre. Aquí se cuenta un drama, aquí salen nombres y apellidos: "Que no vengan por mi cuadra porque el veterinario no entra"; "a mí no me llevan una vaca más", etc., y nombres y apellidos. "A mí un millón"; "a mí 600"; "a mí 400". Del año 1991. Y eso le digo que es cierto.

Hay gente que está deseando ahora camuflar vacas enfermas, porque ante la duda de no cobrar las guardan. Y eso es muy grave, porque está en peligro la Campaña de Saneamiento.

Cuando pagaban, incluso, había gente que al precio que estaban las vacas iba encantado a que se las liquidaran. Ahora, como saben que a lo mejor tardan en cobrar un año o dos, o incluso empiezan a tener rumores de que no lleguen a pagar Ustedes nunca, existe ese problema. Pero hay que desmentir esto; éstas son noticias.

Y cuando un señor sale, con sus nombres y apellidos, y dice: "a mí me deben 460; a mí 630; a mí 1.890.000; a mí 840.000; por aquí que no vuelvan, desde luego, a mí no me revisan una vaca más", "que no vengan los veterinarios, que no vengan por aquí de la Consejería". Estas son declaraciones con nombres y apellidos. Es mentira ¿Verdad?.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):  
Por favor, eviten el diálogo.

EL SR. REVILLA ROIZ:...-Como hace gestos de que dice que no-...

Como comprenderá, los Sres. Diputados que están aquí atienden y hacen las preguntas en función de las reclamaciones. Yo le digo a Usted que hay una inquietud enorme con este tema, y nos vienen a plantear que no cobran. Entonces, nosotros les preguntamos a Ustedes: ¿Por qué no pagan?.

Y cuando Usted me dice: estamos pagando con cierta intensidad, eso no me dice nada. Y cuando me dice: no se debe tanto, es exagerado. Quiero que me diga ¿Cuánto?. Usted sí lo sabrá.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):  
Gracias.

Sr. Consejero, si lo desea, turno de réplica. Tiene Usted tres minutos.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Sr. Presidente, con su permiso.

Quiero decirle que cuando sacan, como argumento, un periódico con una nota en relación con deudas que se tiene con los ganaderos, máxime si son del año pasado, supone una de dos cosas: Que es cierto lo que dicen y, por lo tanto, los Bancos a los que dice que debemos tanto dinero no les podemos deber tanto porque no han adelantado el dinero, pues está hablando del año pasado y los problemas con los Bancos han podido surgir este año y no el año pasado. Entonces, una de dos. O los Bancos no adelantan a tantos el dinero -como yo he dicho antes- y no se les debe tanto dinero; o, por el contrario, estos señores dicen algo que no es cierto, porque si el Banco se lo ha adelantado, han cobrado.

También quiero decirle que esa nota que ha sacado, podría haber sacado lo del día siguiente o a los dos días -no recuerdo si fue al día siguiente o a los dos días- cuando esa nota se desmintió.

Y también puedo decirle que varios de esos señores que figuran en esa relación ya han cobrado. También se lo puedo decir. O, por lo menos, lo tienen en la cuenta de su Banco, a lo mejor eso no es cobrar -vamos a poner las cosas así de finas-. Es decir, a lo mejor no han cobrado porque no han ido por el Banco y no se han enterado que lo tienen ingresado o el Banco no se lo ha comunicado. Yo hasta ahí no llego.

Pero quiero decirle que se está pagando, y últimamente sobre todo se está haciendo un esfuerzo importante, a pesar del bloqueo económico en que nos vemos sometidos el Consejo de Gobierno. Es muy bueno y muy fácil, por un lado, bloquear, decir que no tienen un duro estos señores; pero, por otro, que paguen las deudas. Como no multipliquemos los panes y los peces, si no tenemos dinero no podemos pagar con mucha agilidad. Y hemos sido lo suficientemente generosos como para decir que sabemos que hay retraso.

Pero, últimamente -dice- no pagamos, vamos muy lentos. Hace 10 ó 12 días se han pagado 54 millones de pesetas para la Campaña de Saneamiento. Y el jueves pasado, el Consejo de Gobierno ha dado orden de pago ya; y me consta que la eficacia del Consejero de Hacienda lo ejecuta de inmediato; otros 62 millones de pesetas. En 10 ó 15 días, 54 más 62, 104 ó 105 millones de pesetas. Y ahora mismo, en trámite de pago en Hacienda, hay otra cantidad similar. Es decir, en el plazo de un mes se van a pagar del orden de doscientos y pico millones de pesetas

para la Campaña de Saneamiento.

Con esto, y lo que han adelantado los Bancos, yo creo que a final del mes que viene, si no estamos al día con los ganaderos en el problema del Saneamiento Ganadero, estaremos muy próximos.

Pero, además, se han pagado recientemente otros 120 millones de pesetas, de otras actividades y otras cuestiones.

Lo que digo, lo mantengo. Y eso es una realidad.

Muchas gracias Sr. Consejero.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias Sr. Consejero.

Siguiente punto del Orden del Día.

EL SR. AJA MUELA: Punto Nº 7.- Pregunta Nº 184, relativa a razones por las que no se ha enviado el listado de beneficiarios de subvención comunitaria por reconversión de ganado de leche a ganado de carne, presentada por D. Miguel Angel Revilla Roiz, del G.P. Regionalista.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Tiene la palabra D. Miguel Angel Revilla Roiz.

EL SR. REVILLA ROIZ: La pregunta, también, como está fechada en el día 18 de junio, la he mantenido porque tiene perfecta actualidad aunque ya se haya mandado el listado a Madrid, que ya tengo noticias de que lo han mandado.

La pregunta, en concreto, decía, el día 18 de junio. La Comunidad Económica Europea, en su política de primar la reconversión de ganado de leche a ganado de carne, otorga anualmente una prima de 7.000 pesetas por vaca preñada de razas no lecheras.

En Cantabria, en la Campaña 89-90, la subvención afectó a 1.132 ganaderos y a un total de 23.231 vacas, por un importe de 143 millones de pesetas. En esta Campaña la subvención era de 6.153 pesetas por vaca nodriza. Este dinero lo pone la Comunidad Económica Europea, y lo abona el SENPA a las Comunidades Autónomas.

Las Comunidades Autónomas se limitan a mandar a Madrid el listado de beneficiarios, con fecha tope 15 de septiembre del año anterior.

Cuando yo hacía esta pregunta, el día 18 de

junio, no se había mandado el listado, razón por la cual Cantabria no había cobrado la Campaña 90-91 en esa fecha del 18 de junio de 1992. La Comunidad Autónoma, que tenía que haber mandado a Madrid las peticiones antes del 15 de septiembre de 1991, no las había mandado. Para este año, la cantidad a percibir era alrededor de 150 millones de pesetas.

Se pregunta. Razones por las cuales no se ha mandado a Madrid el listado de beneficiarios de la subvención comunitaria.

Como sé que ya sí lo han mandado espero, de la benevolencia del Sr. Consejero, que entienda que esta pregunta tiene actualidad. Porque no es de recibo que se mande algo que tiene que ir el día 15 de septiembre del año anterior en el verano-otoño del año 1992. Es algo parecido al tema de los Presupuestos, por poner un ejemplo.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): El Sr. Consejero, D. Vicente de la Hera, tiene la palabra.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Sí, Sr. Presidente.

La respuesta va a ser muy breve. Ciertamente, el listado se ha mandado. No estoy de acuerdo, tampoco, en su exposición de motivos, diciendo que la Comunidad Autónoma se limita a mandar los listados.

Quien se limita es el Gobierno, que solamente hace el pago una vez que tiene todo resuelto. Pero poder mandar unos listados requiere mucho trabajo, mucho esfuerzo, mucha dedicación de funcionarios, resolver muchos expedientes, y saldar muchos problemas.

Por lo tanto, no se limita. Hace un esfuerzo importante, reconocido por todo el mundo incluso por Madrid también. Son conscientes de que esto lleva un trabajo ímprobo y muy grande.

También quiero decirle que, ciertamente, aunque la orden que sacó el Ministerio en ese momento hablaba del 15 de septiembre, ni nosotros ni nadie puede, en el plazo que viene en la orden, mandar los listados normalmente, salvo alguna Comunidad Autónoma que tenga poquísimos expedientes y que no tengan problemas de recursos, etc. Pero siempre se dilata más, y para ello hay un Reglamento, de la Comunidad Económica Europea, que permite unos plazos bastante mayores a los que nos venimos acogiendo todos.

En todo caso, el año al que nos referimos tenía una dificultad mayor. Hubo que modificar todo el sistema informático, dado que el Gobierno dio entrada a la posibilidad de cobrar alguna ayuda a ganaderos que tuvieran vacas de leche y su cuota fuera inferior a 60.000 litros por año. Y eso produjo muchos problemas más. Aunque satisfactoria y favorablemente ha permitido que se hayan acogido bastantes más ganaderos. De forma que, concretamente, en el año al que nos referimos, se han visto beneficiados 2.507 ganaderos; es decir, bastante más del doble del año anterior, por una cifra de 230 millones largos de pesetas. Lo cual quiere decir que si tardamos un mes o mes y medio más en enviar esa relación, que lo había sido el año anterior con 140 millones más o menos, yo creo que mereció la pena.

Yo quiero hacer patente la gran labor y esfuerzo que están haciendo los funcionarios por llevar adelante esta situación. El propio Tribunal Constitucional nos lo ha reconocido, a petición de determinadas Comunidades Autónomas que han ganado un Recurso ante el Tribunal Constitucional, precisamente, por el esfuerzo que esto supone y que está mal compartido.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias.

Sr. Revilla, si lo desea.

EL SR. REVILLA ROIZ: Francamente, no he entendido nada de lo del Tribunal Constitucional, ni que tenga nada que ver con la pregunta que hago.

Bien. Que hay mucho trabajo, que la informática...Yo, la verdad, no entiendo.

Le puedo asegurar que el día 18 de junio, porque hice la pregunta en Madrid, el día que yo presento esta pregunta, todas las Comunidades de España habían mandado la relación. Naturalmente, hay regiones que tienen muy pocas vacas. Pero Asturias tiene más vacas que nosotros, y Galicia también tiene muchas más vacas que nosotros, y esos señores lo habían mandado, si no el día 15, en los dos meses siguientes estaba todo en Madrid. ¡Qué casualidad que siempre seamos los de Cantabria los que más tardamos!.

Y esto supone que los que van a percibir un dinero, que buena falta les hace ante la crisis que hay en esta Región, tardan en cobrar, con una demora de

8 ó 9 meses, un dinero que podrían tener en el bolsillo.

Hay algo que en Economía se llama: preferencia por la liquidez, y es que "vale más pájaro en mano que cien volando". Y el dinero lo tenían que tener, si Ustedes son dirigentes, 6 ó 7 meses antes, y no lo tienen porque Ustedes mandan las cosas tarde.

Es la única Comunidad -repito- que el día 18 de junio no tenía presentados allí los listados.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias.

Turno de dúplica. Sr. Consejero.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Sr. Presidente.

Es fácil contestar a lo que dice el Sr. Diputado. Yo no sé, en Madrid, qué le habrán dicho; por tanto, no tengo por qué dudar de que le hayan dicho esto. Lo que sí le puedo decir es que algunas Comunidades Autónomas utilizan un sistema; nosotros, a veces, hemos utilizado ése, en otras ocasiones utilizamos otro; y es posible que en esa fecha todas las Comunidades Autónomas hubieran mandado listados. Lo que ya dudo es que los hubieran mandado completos. Porque aquellos expedientes que en principio son denegados, que dan lugar a un proceso de tipo administrativo llevan bastante tiempo...

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):...Por favor, silencio, Sres. Diputados.

Siga, Sr. Consejero.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE:...No hace falta que se rían-. Aquí no sabe uno si hablar o qué decir...

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Siga Usted, por favor.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Es muy difícil que en ese plazo, es prácticamente imposible, y si no que se lo pregunten a expertos, que se consiga en ese plazo tan corto -como digo- resolver los expedientes que dan origen o proceso de tipo administrativo, que lleva formulación de pliegos, respuesta a ese pliego, alegaciones, recurso de alzada, etc. Entonces, tendrían los listados, pero seguramente no completos.

Si en la fecha que dice no tenía presentado Cantabria la relación, le puedo decir que el mismo día 29 de junio se pagó ya a más de 2.000 ganaderos. Y el esfuerzo de los funcionarios, desde la Consejería -y lo quiero decir públicamente- ha supuesto rescatar más de 350, que en una normal apreciación y sin un gran interés por ellos podrían haberse rechazado, y a base de trabajar y esfuerzo se han conseguido recuperar 350 expedientes más de los que en principio se podían admitir. Y eso lleva tiempo, y para nosotros ha sido una satisfacción importante. Pasar de 1.300 ganaderos a 2.500; y de 140 millones de subvención a 230 millones de pesetas en el año siguiente. Eso sí tiene valor y es lo trascendente.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias.

Punto número ocho del Orden del Día.

Sr. Secretario.

EL SR. AJA MUELA: Punto Nº 8.- Pregunta Nº 192, relativa a razones para no pagar subvenciones complementarias a ganaderos en expedientes de inversiones colectivas, presentada por D. Miguel Angel Revilla Roiz, del G.P. Regionalista.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Tiene la palabra D. Miguel Angel Revilla.

EL SR. REVILLA ROIZ: Sí.

Durante el año 1990, y en concreto al final del mandato del anterior Gobierno, el Consejero de Ganadería, D. Vicente de la Hera, mandó cientos de cartas -supongo-, yo tengo algunas de ellas en mi poder, a ganaderos de Cantabria comunicándoles la aprobación de distintas subvenciones complementarias a los expedientes de inversiones colectivas que los ganaderos tenían presentadas en esa Consejería.

Por todo ello, se pregunta al Consejo de Gobierno: Razones por las cuales no pagan estas subvenciones a los ganaderos.

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez, en funciones): Gracias Sr. Revilla.

Por el Consejo de Gobierno tiene la palabra D. Vicente de la Hera, Consejero de Agricultura.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Sr.

Presidente.

He de contestar que yo he mandado cartas con frecuencia a los ganaderos. Lo difícil es que haya mandado cientos de cartas por este exclusivo motivo, no por otros. Porque esta inversión colectiva en áreas de montaña no va dirigida a ganaderos, sino a grupos, como pueden ser Juntas Vecinales, Cooperativas; y, además, a determinadas áreas o zonas donde tienen los terrenos adecuados para ello.

Por otro lado, la norma que sacamos nosotros, complementaria de la del Gobierno, se publicó a finales del mes de octubre de 1990. Desde finales de octubre del año 1990 hasta que finalizó el año, difícilmente podría haber mandado yo muchas cartas en este sentido. Creo yo que no.

Es más. El número de expedientes, a lo largo de esa etapa, desde entonces hasta hoy, que han pasado dos años, no llega a un centenar. Por lo tanto -repito- no sé a qué cartas se refiere; desde luego, de inversiones colectivas, lo dudo.

Pero, en todo caso, la pregunta es: ¿Por qué no pagamos o cuándo vamos a pagar?. Yo le puedo decir que se han certificado 69 expedientes, por un total de 42 millones de pesetas. Algunas certificaciones están muy recientes, son de hace muy poco tiempo. Porque para pagar, primero se tienen que hacer las mejoras y luego certificarlas, como es natural. En estos momentos se han pagado ya 27 expedientes de estos sesenta y tantos. Estamos pagando -yo creo- en este caso sin grandes retrasos en relación con la marcha de los expedientes.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez, en funciones): Gracias.

Tiene la palabra el Sr. Revilla Roiz.

EL SR. REVILLA ROIZ: Sr. Presidente.

Voy a retirar lo de "cientos de cartas" porque igual no son tantas, pero yo tengo alguna.

Como hay algunas cartas que no me autorizan a leer los nombre de los presuntos beneficiarios; digo "presuntos" porque no han llegado a recibir nada; pero hay algunos que sí, me han dicho que sin ningún problema puedo hacer uso de sus nombres. Entonces, voy a leer, concretamente, una carta. -Tengo más ahí del mismo tenor-.

Pone el membrete: "D. Vicente de la Hera Llorente, Diputación Regional de Cantabria."

"Sr. D. Jeremías Gutiérrez Arroyo. Bustillo del Monte, Valderredible."

"Querido amigo. Me es grato comunicarte - aquel día fue un día de fiesta en casa- que el pasado día 28 del actual...;hablamos del 30 de noviembre de 1990, yo creo que ya estaba presentada la Moción de Censura o casi;...el Consejo de Gobierno ha aprobado una subvención complementaria de 274.000 pesetas al expediente de inversiones colectivas que tienes presentado -le habla de entidades y la carta es nominativa- en esta Consejería. -Añade- Dicha cantidad ha sido la máxima posible, de acuerdo con el tipo de obra y con la reglamentación de la C.E.E. - como diciendo no os damos más porque no nos dejan- ya que la C.E.E. nos tiene puestos unos límites a las mismas que no podemos superar". Como diciendo, si no fuera por la C.E.E., te caería un millón. "Un cordial saludo".

Y ¡claro!, Jeremías está esperando, dos años. Y esto es bien claro. El día 28 del actual ha sido aprobada una subvención. ¡Hombre!, si se ha aprobado, mándenla. Porque ha pasado dos años.

Estos son gentes con nombres y apellidos, que manda Usted cartas firmadas y que no reciben el dinero. Esta es la contestación que yo le hago a la pregunta. Olvídense de lo de cientos de cartas, hay alguna más igual que ésta. Y, desde luego, ninguno ha recibido el dinero todavía.

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez, en funciones): Gracias Sr. Revilla.

Sr. Consejero de Ganadería tiene la palabra.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Quiero decirle, rapidísimamente, que alguno lo habrá recibido. Yo no sé si ese señor lo ha recibido o no, la verdad, mi memoria no llega a tanto en este momento. Pero alguno sí lo ha recibido, porque se ha pagado ya a 27. Será que este señor, Jeremías, no está entre los 27, estará en otra lista.

Quiero decir que la Comunidad Económica Europea pone limitaciones, claro que sí. Pero Usted deduce cosas que no dice la carta. Usted dice que si no hubiera limitaciones de la Comunidad yo le hubiera dicho que le íbamos haber dado millones. No, no le hubiera dicho eso. Le hubiera dicho lo que se puede dar en cada momento, que es lo que pretendemos y hacemos. Pero la Comunidad Económica Europea

tiene limitaciones para eso y para otras cosas más, para muchas más.

Me sorprende, Sr. Diputado, que -yo creo- de Administración no sabe Usted demasiado. Porque el que se le apruebe una subvención a un señor no quiere decir que se le pague. (Risas).

¿Cuántas subvenciones se aprueban?... -¿Es posible esto?...

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez, en funciones): Por favor. Siga Sr. Consejero.

Por favor, Sr. Consejero, conteste literalmente la pregunta que le han hecho, y no se dirija a los demás Diputados. Para eso está la Presidencia de la Mesa. Gracias.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Muy bien.

Aprobar una subvención quiere decir que, en principio, el afectado o beneficiario va a poder cobrar esa subvención cuando haya hecho las mejoras, cuando las haya ejecutado, cuando las haya realizado. Hay muchas subvenciones que se aprueban y no se pagan después, porque no se hacen las mejoras.

Y las inversiones colectivas en montaña requiere hacer caminos, abrevaderos, mejorar praderas, abonados, etc., etc. Y, ¿Cuántas subvenciones de estas se solicitan y luego no se llevan a efecto?.

No se rían Ustedes, ni demuestren un desconocimiento tan grande de la Administración.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez, en funciones): Gracias.

Sr. Secretario, pasamos a la pregunta siguiente.

EL SR. AJA MUELA: Punto Nº 9.- Pregunta Nº 193, relativa a razones para el incumplimiento del compromiso de aportar 100 millones de pesetas para la creación de un Centro de formación ocupacional para minusválidos a la Asociación Ampros, presentada por D. Miguel Ángel Revilla Roiz, del G.P. Regionalista.

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez, en funciones): Tiene la palabra el Sr. Revilla.

EL SR. REVILLA ROIZ: En el Presupuesto de

1991 se aprobaron las partidas del Plan de Empleo. Posteriormente, por acuerdo de la COE., CEPYME, UGT, CCOO y el Gobierno Regional, se acuerda destinar 100 millones de pesetas para la creación de unos centros de formación ocupacional a la Asociación Ampros.

El incumplimiento de este pago, por parte de Diputación, ha impedido la creación de este Centro tan necesario para los minusválidos y ha hecho que Cantabria pierda una subvención para este Centro, de: 58 millones, que aportaba la ONCE; 43 millones, el Ministerio de Asuntos Sociales; y 24 millones que iba a poner la propia Asociación.

Se pregunta. Razones por las cuales no han cumplido el compromiso de aportar los 100 millones para la creación de un Centro de formación ocupacional para minusválidos.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias.

Consejo de Gobierno. D. José Ramón Ruíz tiene la palabra, Consejero de Presidencia.

EL SR. RUIZ MARTINEZ: Sr. Presidente.

Desde luego, es la primera información que el Ministerio de Asuntos Sociales fuera a invertir nada a la ayuda de este Centro ocupacional. Porque, realmente, en el propio escrito que Ampros presentó en la Dirección Regional de Bienestar Social solamente citaba tres fuentes de financiación: Ampros, Diputación y ONCE. El Ministerio de Asuntos Sociales ni un duro. Y lo presentaron en el Registro de la Dirección de Bienestar Social en noviembre de 1990. Es decir, está bien, pero no van a perder nada porque, en teoría, la Diputación nunca ha tenido conocimiento de que fuera otra de las Administraciones Públicas que pudieran participar.

Sí le puedo decir una cosa. En una Subcomisión, efectivamente, del Acuerdo de Concertación Social para 1991, el tema se trató como una propuesta que había presentado Ampros a través de Bienestar Social. Esa fue la propuesta que llegó.

En esta Subcomisión no tenían muy claro la forma de acabar de enfocar el tema de la financiación porque, entre otras cosas, faltaba el Plan de Viabilidad, técnica y económica, del propio Centro ocupacional; es decir, no existía.

Y como su Señoría sabrá, si no -yo creo- para todos la información no nos viene mal, existe un Real

Decreto que contempla los requisitos de este tipo de Centros ocupacionales, donde se establece, entre otras cosas, como requisitos: acreditar la viabilidad técnica del proyecto en función de las instalaciones, equipamiento y organización adecuados, incluyendo memoria sobre las previsiones de financiación; esta sí la presentan, curiosamente, pero una parte de ella; y algunas cosas más.

Además, no presenta qué plantilla de técnicos podrían desarrollar el Centro ocupacional. Una serie de cosas que quedaron ahí pendientes de resolver en el expediente.

Cuando se quiso tramitar el tema puntual en cuanto a informe fiscal, etc., estaba ya fuera del año 1991, estábamos ya en el año 1992, no hubo forma de conseguir ese informe fiscal favorable, y todo ha quedado en un expediente que en principio, y dada la situación económica en que se encontraba ya Diputación a finales del año 1991 y principios de 1992 con los presupuestos que todos conocemos, ha sido imposible mantenerlo.

No obstante, la labor de este Centro ocupacional, a la vista de la memoria que se presentó, consideramos que es muy importante e interesante. Pero hay una cosa que está clara, hay un problema de insuficiencia económica en estos momentos, que si otras Administraciones Públicas coadyuvasen a la viabilidad del proyecto podríamos considerarlo o reconsiderar el tema.

Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):  
Gracias.

Turno de réplica. Sr. Revilla.

EL SR. REVILLA ROIZ: Cuando no hay informe fiscal favorable es que el dinero le han desviado a otro sitio. Seguro.

Entonces, yo no sé para qué se aprobó aquel famoso Plan de Empleo. Porque aquí resulta que ya -yo creo- es la pregunta número 50 que se viene presentando, interpelaciones y demás.

De aquel dinero, de aquellos cientos de millones de pesetas, al final, se descubrió que todo fue mera publicidad. Porque, realmente, lo que se ha cobrado; salvo algún sindicato, alguna comisión y algún gasto -supongo- para que no se enfadaran mucho; del resto del Plan de Empleo no se hizo nada.

Si se aprueba aquí, por parte de la CEOE, CEPYME, UGT, CCOO y el Gobierno Regional, destinar 100 millones de pesetas a un Centro ocupacional. Yo creo que allí es donde hay que decirles, a estos señores, que estas cosas las tiene que financiar otro Estamento, no dejarles -más o menos- convencidos de que eso es viable y se va a hacer. Hay que decirselo en ese momento.

Le puedo asegurar, por otra parte, a la duda que tiene, que yo mismo he visto; por lo tanto, si lo han registrado en ese momento; una carta del Ministerio de Asuntos Sociales donde se les informa favorablemente de una aportación de 43 millones de pesetas en caso de que la Diputación Regional ponga 100; y 58 millones, esos confirmados ya, por parte de la ONCE.

He entendido de su pregunta, y quiero que me lo diga claramente para trasladárselo así a los que me plantean que yo haga la pregunta como Diputado, que el problema es que no han cumplido con ciertos requisitos -según entiendo que me dice el Sr. Consejero-. Quiero saber si esa es la causa. Que ellos no han cumplido con ciertos requisitos que se les pide para que esto pueda canalizarse.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):  
Gracias.

Turno de dúplica. Sr. Consejero.

EL SR. RUIZ MARTINEZ: Sr. Presidente.

El Plan de Financiación le tengo aquí delante, y tiene fecha de 15 de noviembre de 1989, y se acompaña el escrito que ellos presentaron.

-Repito y leo- "Ampros, 26.429.238 pesetas, que supone el 13,6 por ciento. Diputación Regional de Cantabria, 109.600.000 pesetas, que supone el 56,4 por ciento. Fundación ONCE, 58.297.000 pesetas, 30 por ciento". Ese era el Plan de Financiación que ellos presentaban, pero no hay ningún Plan de viabilidad de ese Centro ocupacional.

Que -repito- al tratarse de un Centro privado, como es Ampros, lógicamente, eso está supeditado a que, efectivamente, ese Plan de viabilidad se pueda cumplir o haya visos de que sea realizable, y nada más. Es decir, no es un problema de que ellos hayan incumplido. Quizás, esto, efectivamente, ha llegado la documentación, se ha seguido en la inercia del asunto, pero luego hay un expediente que ha sufrido, de alguna manera, un defecto de tramitación de una y otra manera, por culpa de ambas partes o de todos o

de uno sólo. Porque si ellos leen los requisitos del Decreto que yo he leído, yo creo que lo tendrían que saber.

Hay otra cosa que me llama la atención, porque Usted lo plantea como una deuda de Diputación. Mire Usted, una deuda de una subvención de Diputación tendría que estar aprobada por Consejo de Gobierno. Usted sabe que una subvención no se puede pagar si no está aprobada por Consejo de Gobierno, que es el máximo órgano que autoriza las subvenciones.

Por otro lado, también le repito lo siguiente. Nunca se ha podido tramitar a través de un Capítulo VI, porque, efectivamente, este Centro era un Centro para que le construyese -si mal no entiendo yo por el expediente- Ampros, en cuyo caso estaríamos ante un Capítulo VII; es decir, Transferencias de Capital.

Si se trata de Transferencias de Capital, salvo que empiece a construirse el Centro -fíjese Usted- no les podremos pagar ni un duro, porque eso se paga a contra certificación. Eso se hace así, pero no en esta Administración, yo creo que en todas.

Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):  
Gracias.

Punto décimo, y último.

EL SR. AJA MUELA: Punto Nº 10.- Pregunta Nº 198, relativa a motivos del incremento de las retribuciones del Presidente del Consejo de Gobierno, presentada por D. José Guerrero López, del G.P. Socialista.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):  
Tiene la palabra D. José Guerrero.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Sr. Presidente.  
Doy por realizada la pregunta.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):  
Gracias.

Sr. Consejero. D. Manuel Pérez García tiene la palabra, Consejero de Hacienda.

EL SR. PEREZ GARCIA: Gracias Sr. Presidente. Señoras Diputadas. Señores Diputados.

Con independencia de que el Reglamento de la Cámara autorice que el autor de una pregunta

pueda retirarla sin tener que dar explicaciones por su decisión. Me permito solicitar en este caso que el Sr. Diputado aclare, ante esta Cámara, las causas por las que ahora no desea conocer nuestra respuesta. O de otra manera, ¿Por qué quiere...

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Sr. Presidente.

EL SR. PEREZ GARCIA:... que las escuchen los demás Sres. Diputados.

Sr. Presidente. Yo creí que estaba en el uso de la palabra.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):  
Está Usted en el uso de la palabra.

EL SR. GUERRERO LOPEZ:...Sr. Presidente.  
Simplemente una cosa...

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):  
Sr. Guerrero. No tiene Usted la palabra.

En estos momentos Usted ha formulado una pregunta. El Sr. Consejero está contestándola. Si luego hay matices que Usted no ha entendido, tiene Usted la posibilidad de hacer una réplica.

Sr. Consejero, perdone. Siga Usted hablando.

EL SR. PEREZ GARCIA: Sr. Presidente.  
Señores Diputados.

El hecho de que cuando se presentó esta pregunta se le diera importante publicidad trajo como consecuencia la generación de un daño injusto contra el propio Presidente del Consejo de Gobierno, al atribuirle actuaciones contrarias a la realidad. Por eso, Sr. Presidente, pido que se me permita contestar a la pregunta.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):  
Está Usted en ese uso, en la contestación.

EL SR. PEREZ GARCIA: Muchas gracias Sr. Presidente.

Tengo que confesar, ante Sus Señorías, que cuando se me dijo que tenía que responder a esta pregunta, presentada por un miembro del Grupo Parlamentario Socialista, me planteé si tendría que hacerlo en "clave de Sol" o en "clave de Fa" o en "clave de Solfa". Y así, "en clave de Solfa", en tono ligero y superficial, hubiera yo respondido si no fuera porque con motivo -como he dicho hace un momento- de la presentación de esta genialidad, y con la

abundante difusión que obtuvo a través de diversos medios de comunicación, se dañó injustamente, ante la opinión pública, la imagen del Sr. Presidente. Por ello, en lugar de responder en "clave de Solfa", lo haré con toda seriedad y rigor que normalmente no merecería la pregunta.

Sr. Diputado. No existió motivo para el incremento de las retribuciones del Sr. Presidente del Consejo de Gobierno. Y digo que no existió motivo, sencillamente, porque no ha existido incremento. Ese incremento al que el Sr. Diputado se refiere.

El Sr. Presidente recibió desde la fecha de su toma de posesión de su cargo, el día 11 de julio de 1991, exclusiva y exactamente, la cantidad que según recoge la Ley de Presupuestos de Cantabria tenía asignada. Cantidad que, en valor bruto, se elevó a 3.490.581 pesetas; es decir, 588.583 pesetas por mes, brutas, por 12 mensualidades. No las 580.000 pesetas que dice, en su planteamiento, su Señoría.

Esa cantidad, de 3.490.581 pesetas -repito-, fue por el período comprendido entre la citada fecha de toma de posesión y el 31 de diciembre de 1991, y no a los 5.063.000 pesetas que el Sr. Diputado ha venido a atribuirle.

Tampoco parece que el Sr. Diputado estuvo afortunado al concretar la cifra. Porque si hubiera hablado de 5.030.953 pesetas, habríamos entendido que podía querer referirse a la baja total real experimentada por la partida reservada para retribuir al Sr. Presidente del Consejo de Gobierno.

Sólo que de esos 5.030.953 pesetas, D. Juan Hormaechea solamente percibió 3.490.581 pesetas que le correspondían. Y el resto, 1.540.372 pesetas, las había recibido, durante los meses de enero, febrero y marzo de 1991, el que fuera Consejero Portavoz del Gobierno entonces existente, D. Victor Gijón -creo que aún se llama dicho Portavoz- a quien el Sr. Diputado preguntante sin duda conocerá.

Se trató de una situación curiosa, derivada del hecho de que al efectuarse en automático el traspaso del Presupuesto Prorrogado al Corriente así quedó reflejado.

Como puede comprobarse, estamos tratando uno más de los mil hechos que sin profundizar en el análisis y sin pretender llegar al fondo de la verdad vienen a atribuirse al Sr. Presidente del Consejo de Gobierno. Estamos también ante uno más de esos mil hechos que exigen pública rectificación y justa

restitución. Pero nos tememos que la cortesía parlamentaria y personal -quizás- no llegue a tanto.

Muchas gracias Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):  
Gracias.

Turno de réplica. Sr. Guerrero.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Sr. Presidente.  
Señoras y Señores Diputados. Muchas gracias.

Yo, antes de nada, y por la cortesía parlamentaria que me gusta hacer gala desde esta Tribuna, quiero felicitar al Sr. Consejero por su reciente nombramiento como Consejero de Economía y Hacienda. Le deseo lo más feliz para el desempeño de sus funciones al cargo de esta difícil Consejería.

De todas maneras, la retórica del Sr. Consejero no dudo que sea mala, todo lo contrario, es muy buena. Pero creo que, por un cierto nerviosismo, el Sr. Consejero no se ha dado cuenta que yo no he retirado la pregunta, sino que la he dado por realizada. Y retirar y realizar son dos cosas diferentes. He dado por realizada la pregunta, no por retirada. No tiene nada que ver en absoluto.

Le aconsejo que, en la nueva edición que acaba de salir del Diccionario de la Real Academia Española, lea las diferencias entre realizada y retirada.

Efectivamente, el Sr. Consejero ha mostrado aquí, o me ha respondido, que el Presidente del Consejo de Gobierno no cobró -según él- aparentemente esos cinco millones largos de pesetas, y la diferencia -según él- fue a parar al Consejero Portavoz para la Asamblea Regional.

He de decirle que los datos están en la liquidación de los Presupuestos de 1991. Y al final hay una cosa, que se dice: Pagos; y, en esa partida de Pagos, aparecen los cinco millones largos de pesetas como pagados al Presidente del Consejo de Gobierno de la Diputación Regional de Cantabria.

Evidentemente, ahora dice que se trata de una transferencia automática y que ese gasto se imputó, durante tres meses, a una Consejería creada de nuevo, que era la Consejería de Portavoz del Gobierno, y ese dinero, por lo tanto, fue a parar a la retribución de D. Victor Gijón, que sí conozco y, además, me enorgullezco de conocerle -me enorgullezco de conocer al Sr. D. Victor Gijón-.

Pero lo que no ha dicho; dejando entrever aquí que D. Victor Gijón había cobrado o, por lo menos, había mal cobrado una cantidad -y eso Usted lo ha dejado caer aquí-; lo que no dice es que también esa transferencia automática de Crédito fue a parar, para esos tres meses, al gasto del Director de Protección Civil. Por lo tanto, Sr. Consejero, cuando se dicen las cosas hay que decir las todas. Y no hay que decir la mitad de las cosas. O no hay que dejar entrever, por lo menos, que D. Victor Gijón ha cobrado inadecuadamente un salario.

Le voy a decir una cosa más, Sr. Consejero. El seguimiento de la liquidación de los Presupuestos es una cosa que todos los Diputados debemos conocer y que Ustedes están obligados a dárnosla adecuadamente. Y Ustedes no lo hacen así.

A lo largo de estos meses que sea Consejero vamos a tener, Usted y yo, la oportunidad de demostrarme que, desgraciadamente, su conocimiento en temas de Hacienda no son demasiados; y, por lo tanto, no voy a tener más remedio que explicarles algunas cosas de lo que es básico en economía y de la contabilidad de la Administración del Estado.

Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):  
Gracias Sr. Guerrero.

Turno de dúplica. Sr. Consejero tiene Usted dos minutos.

EL SR. PEREZ GARCIA: Gracias Sr. Presidente. Señorías.

No sé si duraré meses o días u horas. Lo que sí digo es que lo que dure lo haré con un gran honor,

porque servir a Cantabria es un gran honor, y a los ciudadanos de Cantabria también.

No me preocupa los días que dure. Ese es el político, el ave de paso que está para servir al ciudadano. No me preocupa en absoluto.

Espero de Usted recibir muchas lecciones de economía. Posiblemente no las necesite -mire Usted- porque yo no me voy a presentar en ningún Foro, y mucho menos en éste, como un técnico en economía ni en ninguna otra cosa. Voy a presentarme como un político. Porque para que me den informes ya tengo yo los técnicos de mi Consejería; aunque hasta ahora, por supuesto, he podido arreglarme por mí mismo, y espero seguir haciéndolo.

Voy a comprarme un diccionario, y cuando el tiempo me lo permita; porque hasta ahora, hasta las doce, y más, horas de la noche suelo llevarme deberes a casa; no sólo voy a comprarme un diccionario, sino que voy a aprenderme también, en profundidad, el Reglamento de esta Cámara. Es un deber que tengo para con sus miembros.

Yo no he dicho, Sr. Diputado, que el Portavoz del Gobierno en aquel momento hubiera cobrado algo mal cobrado. Quizás pudiera estar atribuido a una partida inadecuada, pero él cobró lo que eran sus retribuciones. No ponga en mi boca palabras que yo no he dicho, porque supongo que las palabras que pronunciamos quedan grabadas y ahí estarán.

En cuanto a que el Sr. Presidente no cobró según yo. La respuesta es radical. Voy a permitirme remitirle por correo un certificado del Tesorero General de la Diputación Regional de Cantabria certificando lo que sí cobró -Usted después podrá hacer lo que quiera con ese papel incluso ponerlo en un marco y colgarlo de una pared-.

Muchas gracias Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):  
Gracias.

Finaliza la Sesión. Buenas tardes Señores.

(Finaliza la Sesión a las dieciocho horas y cincuenta minutos).

\*\*\*\*\*

